

LA DISCUSION

DIARIO DEMOCRATICO

LIBERTADES Y DERECHOS INDIVIDUALES.

Libertad de conciencia.—Libertad de la prensa, sin depen-
dencia, sin penalidad especial.—Seguridad individual, garan-
tada por el Estado.—Amnistía inviolabilidad de la cor-
respondencia y del domicilio.—Derecho de reunión y de asociación
pacíficas.—Libertad de industria, de trabajo y de tráfico.—Libertad
de crédito.—Enseñanza libre.—Unidad de legislación y de fueros.—
Abolición de la pena de muerte.

ORGANIZACION DEL ESTADO E INSTITUCIONES

Una Cámara.—Elección directa y sufragio universal.—Milicia
nacional.—Inamovilidad judicial.—Jurado para toda clase de deli-
tos.—Justicia gratuita.—Descentralización administrativa.—
Independencia de la Iglesia.—Participación de las colonias
en la representación nacional.

El programa económico, político y administrativo de la democracia; con que encabezamos nuestro periódico, fué denunciado el 23 de Enero de 1869, y abusado el 7 de Marzo del mismo año. Nuevamente denunciado el 16 de Julio de 1861, fué otra vez abusado el 3 de Agosto del mismo año. (SEGUNDA EPOCA.)

REFORMAS ADMINISTRATIVAS Y ECONOMICAS.

Inmediata reforma de las leyes hipotecarias para la creación de
Banco de crédito territorial y agrícola.—Desamortización de todo
lo amortizado.—Desamortización de todo lo estancado.—Supresión de los
consumos y del papel sellado.—Contribución única directa.—Refor-
ma de la deuda del Estado a una sola clase.—Refor-
ma liberal de los aranceles, con relación, sobre todo, a las clases
pobres.—Reducción de los gastos improductivos, y aumento de
los productivos, respecto de las obras públicas que sean de
cuenta del Estado.—Abolición de las quintas y matriculas de
mar.—Enseñanza primaria universal y gratuita.—Racionaliza-
ción de los presupuestos y plantamiento del sistema penal peni-
tenciario.

(VIVA LA REPUBLICA FEDERAL)

Año XVIII.—Núm. 1.595

Jueves 13 de Noviembre de 1873.

Edición de Madrid.

CRONICA POLITICA.

Continúan en la prensa las reseñas y comentarios de la reunión celebrada anteaer por los constitucionales en el círculo de la calle del Clavel.

Como en otro lugar nos ocupamos de este asunto, aquí nos contentaremos con ampliar las noticias que ayer ya publicamos acerca de lo ocurrido en dicha junta.

Ante todo debemos consignar el hecho de que, según leemos en *La Epoca*, la reunión, convocada por el Sr. Aya del derecho que asistió a los Sres. Romero Robledo y Eudayen para concurrir a todas las deliberaciones y acuerdos de los directores o jefes del partido, acordó que en adelante se les invitase a todos los actos de la índole del que se estaba celebrando.

La reunión, pues, comenzó bajo malos auspicios, pues la conducta seguida anteriormente con dichos señores hacia esperar que la junta tuviese energía bastante para rechazar las pretensiones de los que, participando sin duda de las opiniones de aquellos, creían que el individuo afiliado a un partido le es lícito acogerse a la bandera de otro sin que propios y extraños le consideren desde aquel momento fuera de su antigua comunión; pero parece que la junta sancionó la teoría contraria, acaso porque hallándose en condiciones tales que a las de ningún otro partido se parecían, todos sus actos tienen que reflejar su situación anómala e indefinible; sin embargo, debemos advertir que ninguno de los órganos de la fracción constitucional en la prensa refirió este incidente, por lo cual bien pudiera ser que hubiesen informado mal a *La Epoca*, y no ser exacto, de consiguiente, lo que el colega borbónico asegura, como no lo es lo dicho por *El Imparcial* respecto a que el Sr. Romero Ortiz hubiese hecho declaraciones en sentido alfonsino, cuando, por el contrario, en su discurso, que se calificó de notable, combatió enérgicamente la restauración, declarando que jamás le contaría en el número de sus partidarios; los Sres. Alonso Martínez, Sagasta, Ulloa, Fernández de la Hoz y algunos otros se expresaron en idéntico sentido.

Los acuerdos presentados por el Sr. Sagasta y no Romero Ortiz, como ayer dijimos tomándose de otro colega, y aprobados por unanimidad, como en gruesas letras y por tres veces repite anoche *El Gobierno*, son los que expresan la siguiente circular dirigida a los comités provinciales del partido.

Hé aquí la circular:
«Señores presidentes e individuos del comité del partido constitucional de...»

Muy señores nuestros, la junta directiva del partido constitucional, reunida en la tarde de ayer, ha adoptado por unanimidad los acuerdos siguientes:

1.º Rendir un tributo de consideración y cariño a la memoria de su ilustre correligionario el eminente repúblico D. Antonio de los Ríos y Rosas, cuyo fallecimiento deja en esta junta un vacío difícil de llenar.

2.º «Constituir» su resolución anterior de prestar al Gobierno actual decidido apoyo, sin otro interés que el de salvar a toda costa el orden social y mantener a todo trance la unidad de la patria, siempre que el poder público no decaiga en sus propósitos de restablecer en todas partes el imperio de las leyes, de hacerse respetar por todos con energía y rápida decisión, y de conjurar, en fin, los desastres que amenazan todavía a nuestra desventurada España, agitando y allanando los mares.

3.º Declarar que los individuos afiliados al partido constitucional que adopten actitudes políticas distintas de la que esta junta, en representación de su partido, mantiene y juzga patriótica, y alocen bandera que esta corporación no ha levantado, obran tan sólo por cuenta propia y no representan al partido constitucional.

4.º Nombrar de su propio seno una comisión, que compondrán los señores duque de la Torre, D. Fraxedes Mateo Sagasta y don Juan Bautista Topete, la cual, investida de amplias facultades y plenos poderes, se encargará de dirigir y representar el partido en las difíciles circunstancias presentes, consultando, no obstante, con esta junta cuando lo considere conveniente.

5.º Poner inmediatamente estos acuerdos en conocimiento de los comités de nuestro partido, sin perjuicio de publicarlos en *La Iberia*, *El Gobierno*, *La Prensa* y en los demás diarios de las provincias que son también órganos del partido constitucional.

Al ejecutar la última de las indicadas resoluciones, tenemos la satisfacción de llenar los patrióticos deseos que desde algunas provincias se nos habían indicado, dejando con los señores de la junta clara y concretamente determinada la situación de nuestro partido, y repletiéndonos de V. muy atentos seguros servidores Q. B. S. M.—Los secretarios, Pie Guillón.—Luis de Rute.—Pedro Muñoz Sepúlveda.—Gregorio Montes y Verdote.

Madrid 12 de noviembre de 1873.

Heve la importancia de la victoria alcanzada por los heroicos soldados de la República en aquel sangriento combate.

Hoy como jueves se reunirá la mesa de la Asamblea y también la de gobierno interior del Congreso.

REUNION CONSTITUCIONAL.

La inmovilidad y el silencio son la muerte de los partidos: un partido que en momentos críticos para la patria se encierra en una reserva absoluta ó encubre su pensamiento bajo fórmulas vagas y nebulosas de imposible inteligencia, se condena *ipso facto* a la inacción, a presenciar como simple espectador los acontecimientos en cuyo curso y desenlace debería tener importante y directa participación; su voz, desautorizada por su conducta, de nadie es escuchada: el país, que no va a ciegas tras de ningún partido, sino que quiere saber a dónde se intenta encaminarle, no ve en él sino una agrupación de elementos más ó menos valiosos aisladamente considerados, pero incapaces de marcarle el rumbo del ansiado puerto donde halla reposo a sus fatigas y alivio a sus dolores: sus mismas huestes le abandonan y no trascurre mucho tiempo sin que se encuentre solo, aislado, olvidado, sin iniciativa, sin influencia en los asuntos públicos, sin derecho a intervenir en las ardientes y diarias luchas de la política, que exigen ante todo acción, vida, movimiento.

Comprendiéndolo así, sin duda, la junta directiva de los conservadores, solicitada por el incansable clamoreo de sus poderantes, y alarmada ante los claros que la deserción hacía en sus filas y las profundas y de día en día mayores divisiones que trabajaban al partido cuya dirección le estaba encomendada, resolvió al fin celebrar una reunión, a la cual se daba gran importancia por creerse que en ella se adoptarían interesantes acuerdos y se enarbolaría resueltamente la bandera que mayores simpatías tuviese en el campo constitucional.

La reunión se ha celebrado, y ayer dimos cuenta de ella, pero sus resultados no han correspondido a sus preparativos ni a la importancia que se le atribuía, por lo cual presumimos que el objeto del general Serrano y sus colegas al acordar la celebración de dicho acto, no fué el que se suponía, sino simplemente el de entretener a su partido, y protestar contra las tendencias alfonsinas que se le imputaban con motivo de la reciente evolución de los Sres. Eudayen y Romero Robledo.

Antes de ahora hemos expuesto las funestas consecuencias que acarrearía al partido conservador la actitud en que se había colocado, y de la cual parece resultó a no salir; hoy debemos limitarnos a consignar los acuerdos tomados en la última reunión de su junta directiva, para que se vea cómo ésta, no queriendo, ó mejor dicho, no pudiendo conciliar las opuestas aspiraciones que se han abierto paso entre los constitucionales, y no atreviéndose a echar las bases de un deslinde entre las distintas fracciones que las sustentan, ha optado por el *status quo*, esto es, por el silencio, por lo vago, por lo indefinido, que lo conducirá a la inacción precursora de la muerte.

Los directores del constitucionalismo no han hecho más que dos afirmaciones; la de prestar su apoyo al Gobierno actual en las cuestiones de orden público, lo que agradece y aplaudimos, si bien a ello se halla obligado todo partido y todo ciudadano en circunstancias tan graves como las presentes, y la de considerar excluido del partido a todo el que alce bandera distinta de la que sustentaba la junta directiva en representación del mismo. No negaremos que ambos acuerdos son importantes, y el segundo envuelve una condenación explícita de la conducta seguida por los Sres. Eudayen, Romero Robledo y sus amigos.

En cambio, el nombramiento de un directorio, compuesto de los Sres. Serrano, Topete y Sagasta, no es un progreso para llegar a una solución, ni siquiera prenda de unión para el partido, pues representando dichos nombres tres, ó por lo menos dos matices distintos en la conservaduría constitucional, al unirlos no se dirimen las diferencias que los separan, antes bien se legitima la existencia de las diversas aspiraciones que representan.

Y por más que sorprenda a nuestros lectores las resoluciones tomadas en esa reunión, se reducen a lo que dejamos expuesto; de manera, que nada ó poco se ha acordado sobre principios, nada en definitiva [sobre conducta; todo ha quedado lo mismo que antes; el partido sin bandera, y sus jefes y prohombres fluctuando en la indecisión y la duda, aunque sí, como parece están resueltos a no repasar el puente de Alcólea, concluirán por comprender que sólo aceptando lealmente la República como Gobierno definitivo, pueden prestar a la patria y la libertad los servicios a que se dicen y los gremios dispuestos.

NUEVOS SINTOMAS.

El ejército de la República acaba de obtener una importante victoria en el Norte. Inferiores en número, en malas condiciones para atacar, y después de algunas horas de marcha, las valientes y disciplinadas tropas republicanas han reverdecido los acares de Morella y de Luchana, han probado una vez más que no en vano la libertad alienta los pechos de los que la defienden, que es inútil que contra ella conspire el absolutismo, que mientras haya liberales, escondidos y en huida audarán los que sueñan en el establecimiento de la tiranía política y religiosa.

Esta victoria que nuestras armas acaban de obtener no la consideramos bajo el punto de vista militar, que en ese terreno también tiene su defensa. No queremos ocuparnos en estos momentos, como han hecho otros periódicos, de la conveniencia estratégica de la retirada a Los Arcos del general en jefe del ejército del Norte, ni del mayor ó menor número de muertos y heridos que han tenido nuestras tropas. Cuando un general ha obtenido grandes ventajas sobre el enemigo, lo ha desalojado de las fuertísimas posiciones que ocupaba al principio del combate, lo ha obligado a retirarse, y duerme sobre las posiciones conquistadas, fuertes motivos y poderosas razones tiene ese general para emprender en seguida un movimiento de retroguardia. Esperen, los que censuran al general Moriones, sus explicaciones, que, de seguro, no tardarán en hacerse del dominio público, si en ello no hay inconveniente para los futuros movimientos del ejército.

En cuanto a los que han sucumbido en el campo de batalla, a los que han muerto en su puesto de honor y de peligros, a los que han derramado su sangre cumpliendo un deber patrio, cómo no hemos de sentirnos conmovidos al tributarles el homenaje de nuestra admiración y respeto! Defensores de la libertad que habeis muerto oscuramente, que no tenéis ni una cruz sobre vuestras tumbas, la patria agradece vuestros servicios, la libertad vuestro heroísmo!

Rendido esté merecido tributo a los que han muerto, y cumplido este deber sagrado, veamos qué significa la última victoria del incansable y disciplinado ejército del Norte. Algunas pequeñas ventajas adquiridas por el carlismo en insignificantes encuentros, algunas escaramuzas en las que nuestras pocas fuerzas no tuvieron la superioridad, algunos encuentros preparados por la delación y la traición y en los que los soldados liberales pelearon con el pecho descubierto y sus asesinos parados y perfectamente abrigados contra el fuego de las tropas nacionales, hicieron creer al carlismo que la concentración de sus huestes devastadoras les proporcionaría ventajas de consideración, permitiéndoles tomar la ofensiva, suposición que no es aventurada, puesto que no la ocultaban los periódicos carlistas, hoy más circunspecta tratándose de sus parciales, gracias a la legislación vigente sobre la prensa.

Que fallidos han sido los pronósticos de los carlistas, es cosa que queremos consignar. La primera vez que reconcentran sus fuerzas sufren un grave descalabro, el de Puente la Reina. Derrotados, dispersos, perseguidos, vuelven a dividirse, la disciplina se quebranta, los murmullos estallan, y las fuerzas que eran esperanza del carlismo se atreven a atacar a nuestro ejército. En todas las provincias insurrectas es recibida la noticia de la derrota en medio del mayor desaliento, al paso que la misma noticia fortifica el ánimo de los liberales, los entusiasma, y ya les deja entrever los primeros rayos del día ansiado de la paz.

Repuestos los carlistas del descalabro de Puente la Reina, lo que no les es difícil, pues los accidentes del terreno se lo permiten, de nuevo reconcentran sus fuerzas en Navarra, donde establecen su cuartel general. D. Carlos está con ellos para infundirles nuevo aliento. Allí se disciplinan las fuerzas, allí se sueña en la reconquista de España, allí se asegura que las tropas liberales huirán dispersas en cuanto se empeñe un combate formal. Y el combate se empeña, y las tropas liberales vencen en toda su línea de batalla, y la reconcentración de fuerzas carlistas, que se decían disciplinadas y armadas con regularidad, no impide nuestra marcha hacia adelante, no es obstáculo serio, y si medio de aniquilar más pronto al carlismo.

Despréndese de todo esto una consecuencia necesaria; que la reunión de las banderas carlistas en un punto dado en ademán de amenaza, en son de desafío y provocación, les da un resultado contraproducente; que dos veces han esperado grandes ventajas, no consiguiendo más que grandes descalabros; que el ejército republicano, cuyas fuerzas aumenta la disciplina y cuyo prestigio crece notablemente, deseece de encontrar un campo más

vasto donde operar y triunfar, ha sabido aprovechar esta reconcentración de fuerzas carlistas, sacando de ella importantes ventajas, notables resultados que han de tener influencia en el porvenir de la guerra civil.

Nada levanta tanto el espíritu de un ejército como una serie no interrumpida de victorias, así como nada lo desmoraliza como las repetidas derrotas. El ejército del Norte se cree ya comprometido a triunfar siempre, porque ha celebrado contrato con la victoria. Esto será indefectiblemente causa y origen de nuevas glorias que añadir a las que ya ha conquistado; esto le hará mirar con desden al enemigo que frecuentemente derrota, lo cual crea una especie de superioridad moral que es síntoma de triunfo. Por su parte los carlistas, al ver desvanecidas sus esperanzas sobre reconcentración de sus fuerzas, al considerar que no es lo mismo copar una pequeña columna que imprudentemente se adelanta y se sale del centro de sus operaciones, que resistir el empuje de un cuerpo de ejército acostumbrado a vencer, han de sentir gran desaliento, síntoma de futuras derrotas.

Los aplazamos, pues. Ya se dice que don Carlos se ha acercado a la frontera, abandonando su cuartel general; ya se dice que se ha internado en Francia, juzgando imposible su triunfo. Todo es creíble.

Es falso, y está completamente destituido de todo fundamento, la noticia que hicieron circular ayer los enemigos de la República y de la paz, relativa a que el Gobierno haya resuelto prolongar por medio de un decreto hasta seis meses la reunión de la Asamblea. Es un recurso de oposición tan pobre y de la índole que acostumbra nuestros adversarios. Tan sólo la Asamblea puede acordar una nueva suspensión si las circunstancias la hicieran necesaria.

La Política parece que se felicita por los apuros por que está pasando la Hacienda de la República. Descuide el colega, que quienes a despecho de los conservadores y burlando todos sus augurios han sabido hacer ejército y orden, sabrán hacer Hacienda.

Ayer se aseguraba que los insurrectos de Cartajena, en la desesperación, intentaban hacer una salida por mar, más bien para ver si logran forzar el bloqueo que para hacer frente a la escuadra que manda el contralmirante Chicarro.

Tal vez nos equivocamos, pero nos figuramos que lo que intentan hacer los buques insurrectos es ganar a toda prisa la costa de Africa para ocultar en ella su vergüenza y allí ahogar sus remordimientos, que deben ser grandes, porque crimen grande es, y que no tiene excusa; sangrar la patria, distraer sus fuerzas y debilitar los elementos liberales en los momentos mismos en que el absolutismo levanta la cabeza y amenaza nuestras preciosas libertades, en los momentos mismos en que el Gobierno no tiene más aspiración que establecer la paz y salvar la República.

Dirigiéndose a *El Tiempo*, que habla de restauraciones, dice *La Regeneración*, órgano del carlismo:

«De esta manera renacerán de nuevo en España aquellas épocas de felice recordación, en que todas las concupiscencias, todas las inmundidades bizantinas, dejaban marcadas en nuestros frentes las huellas de un sufrimiento ó el estigma de una infamia.»

Pero si la restauración se hace en la persona de D. Carlos, entonces no habrá infamias, ni inmundidades, ni concupiscencias, ni épocas de feliz recordación. Así piensa *La Regeneración*. Pues nosotros creemos que alfonsinos y carlistas no han de traer sobre la patria más que desventajas, si llegara el día, que no llegará, de su vencimiento. ¿Cómo ha de llegar si unos y otros representan la reacción que nos ha empobrecido!

Para dirimir sus diferencias acudieron los cantonales al plebiscito. En otro lugar de nuestro periódico damos cuenta del resultado de los escrutinios.

Nos ha llamado la atención una circunstancia que no carece de valor. Los individuos de la primera junta cantonal, Cárceres y Araus, han sido excluidos del plebiscito, no han obtenido un solo voto, lo cual demuestra que han perdido la importancia que tuvieron en los primeros días de la sublevación separatista. No serán estos los únicos excluidos; otros muchos tendrán que recorrer el mismo camino, porque lo que se cimienta sobre la vana popularidad tarda poco en caer al suelo.

Cabrera ha hecho desmentir en la prensa inglesa que haya desmentir recientes entre-

vistas con D. Carlos, con su hermano don Alfonso ó con la princesa Margarita. El infante D. Juan había trabajado mucho para que tomase una parte activa en la campaña carlista; pero el fracaso del conde de Chambord en Francia había afirmado en el ánimo de Cabrera el propósito de no favorecer la guerra civil en nuestra agitada patria.

No dejarán también de ejercer influencia en el ánimo de Cabrera las últimas derrotas del carlismo, tanto en el Norte como en Cataluña, y la resuelta actitud del partido liberal, ahora, como nunca, decidido a no retroceder ni abandonar la causa de la libertad.

Leemos en *La Correspondencia*: «Son completamente falsos los rumores de trastornos que han circulado esta tarde con referencia a Barcelona.»

Sobre el mismo asunto dice *La Igualdad*: «El conflicto que había surgido en Barcelona puede darse por terminado.»

Las autoridades civiles, militares y la diputación provincial, puestas de acuerdo, llevarán a cabo muy en breve el desarme de los voluntarios francos movilizados.»

La Epoca, refiriéndose a un diario de Barcelona, dice que ha habido unanimidad en todas las corporaciones para aceptar la conveniencia del desarme de los cuerpos francos.

A tan pequeñas proporciones queda reducido el conflicto de Barcelona. Por lo tanto, son completamente falsas las noticias que acerca de turbulencias en Barcelona circularon ayer.

De un notable artículo que anoche publica *La Prensa*, órgano del partido constitucional, copiamos el siguiente significativo párrafo:

«Nuestro partido mantiene levantada su bandera, que es la de la Revolución de Setiembre, como declan ayer con insistencia los Sres. Romero Ortiz y Balaguer, y desde nuestro campo y al plé de nuestra bandera prestamos apoyo sincero, leal, desinteresado, al Gobierno de la República, mientras éste cumpla su programa. Aquellos que impacientes quieren personificar la bandera de un candidato, estos obran por cuenta propia contra los acuerdos del partido y no representan a éste.»

Son dignas de aplauso estas declaraciones. Pero a pesar de ellas, el Sr. Romero Robledo se cree con derecho a protestar contra su antiguo partido, porque éste no quiere seguirle en sus lamentables extravíos. ¡Lucidos han quedado los neo-alfonsinos!

Las autoridades portuguesas continúan ejerciendo una escrupulosa vigilancia para impedir que en el vecino reino se hagan trabajos que puedan ser, en ningún sentido, favorables a los carlistas.

Según el *Diario de Noticias* de Lisboa, el español preso en Barretos (Portugal), por hallarse complicado en la introducción de armas para los carlistas, se llama D. Manuel Mendoza, perteneciente a una de las principales familias de Extremadura, y se titula capitán Consta en la sumaria que se le instruye, que este sujeto acababa de llegar del Norte de España y perteneció a la facción de Dorregaray.

La conducta del Gobierno portugués es digna del mayor elogio.

No se cause *El Pensamiento Español*; aunque publique el croquis de la batalla que ha tenido lugar en el Norte, aunque critique minuciosamente los partes oficiales y deduzca de ellos violentas conclusiones, todos continúan creyendo que los carlistas fueron derrotados, bien derrotados en Monte-Jurra.

Parece que el consejo de Estado dirigirá una comunicación al Gobierno manifestándole que las autorizaciones de que está revestido le facultan para disponer desde luego la organización de la milicia forzosa, como medida de guerra, sin perjuicio de que entretanto examine el consejo el reglamento y se introduzcan en él las alteraciones que se consideren precisas. El reglamento ha sido devuelto ayer al ministerio de la Gobernación.

Como hemos dado importancia a la acción de Monte Jurra, creemos oportuno reproducir los siguientes párrafos de un artículo que anoche publica el diario alfonsino *El Tiempo*, y que concuerdan exactamente con nuestras anteriores apreciaciones.

Dice así *El Tiempo*: «Resulta, pues, que el ejército, batiéndose de una manera heroica, arrojando desde Los Arcos cuanto se ha opuesto a su valor, ha tomado a pecho descubierto posiciones fortificadas de antemano y defendidas por duplicadas fuerzas. Tales ventajas no han podido lograrse sin pérdidas lamentables; mas la inferioridad

de las facciones queda demostrada, y ya parece que el pretendiente, dando oídos a más prudente consejo, ha marchado a Bizondo, lejos de su improvisada corte, que tan de cerca ha visto el fuego de las tropas liberales.

El haber tenido que abandonar unas posiciones conquistadas a costa de tanto esfuerzo lo encontramos natural y de escasa importancia. Desiertos los pueblos, como hemos dicho, el alojamiento de las tropas era casi imposible, y mucho más surtidas de vitualias; pero hasta que sepa el enemigo que sus trincheras no son inexpugnables para que deje de considerárselas cual de su exclusivo dominio.»

No sabemos si es un acuerdo de partido la declaración siguiente que leemos en *La Iberia*:

«Dispuestos estamos a rivalizar en pruebas de patriotismo, y así lo declaramos nosotros, que al partido representamos, que nos inspiramos en las opiniones de sus jefes, que hemos destruido victoriosamente y en público las pobres dudas que contra nuestra significación y autoridad se habían alimentado sin razón ni excusa.»

Fuertes con nuestro derecho, sin osar estar satisfechos por la confirmación de nuestros antojos y opiniones, porque el estado de la nación nos hace olvidar nuestro amor propio, autorizados y convencidos ayudaremos al Gobierno contra todos sus adversarios, leales ó no, en armas ó tranquilos, descubiertos y disfrazados.»

Esto lo dice *La Iberia* en un artículo que escribe bajo el epígrafe «Apoyo leal». Veremos cómo cumple el diario constitucional su ofrecimiento.

No es cierto que la sesión del Consejo de ministros celebrada anoche fuese para ocuparse de asuntos importantes referentes a Cataluña, como dice *La Política*. En Cataluña no hay cuestión importante que preocupe al Gobierno.

Nuestro amigo y correligionario D. Cándido Torres y Torres, diputado a Cortes por la provincia de Salamanca, distrito de Ledesma, nos ha remitido un ejemplar del manifiesto que acaba de dar a sus electores. La extensión del documento nos impide insertarlo en las columnas de *La Discusión*; mas como no queremos dejar de hacer públicos algunas de sus declaraciones, llenas de patriotismo y buen sentido, nos contentamos con la inserción de algunos de los principales párrafos del bien escrito manifiesto.

Después de reseñar nuestro amigo las crisis por que ha pasado la República, dice:

«Después de este suceso sólo quedaba un hombre que por su talento, por su historia, por su inmensa popularidad, podía recibir aquel cargo siendo capaz de salvar la nave del Estado del inmenso naufragio que corría. Este hombre era Castelar, el eminente orador, el eterno propagador de la idea republicana, el rejigante de la palabra, que cuando una de ellas tanto nos honra con los aplausos de los grandes pueblos. Pidió todas las atribuciones que quiso, todas las facultades que creyó necesarias; en una palabra, pidió, puede decirse, la dictadura, y todo se le concedió; yo asentí con mi voto, no dudé en ello un momento, porque se y estaba convencido de que sólo las quería para salvar la patria, para salvar la libertad, para hacer el orden y para que lleguemos pronto y a menos costa a la era de paz por que todos suspiramos, y al no menos deseado momento en que pueda ampliamente discutirse el proyecto de Constitución y abogar cada diputado por los intereses de su provincia.»

Tratando más adelante de contestar a los que acusan de esterilidad a las Constituyentes, añade nuestro amigo:

«Hasta hoy poco se ha hecho ó nada se ha hecho, mas no es la culpa mía ni de las Cortes, ni de la forma de gobierno (que confía y está seguro que mejorará vuestra situación); la han tenido los acontecimientos, muchos intereses encontrados y sobre todo la perturbación del orden.»

Esperamos, pues, que cuando la apertura de los trabajos legislativos haga necesaria la presencia de los diputados, el señor Torres y Torres seguirá ocupando su puesto al lado de los que sostienen la política de orden, de paz y reconciliación.

Algunos periódicos indicaron que el Gabinete de la Casa Blanca pensaba dirigir ó había dirigido ya serias reclamaciones al Gobierno español, con motivo del apresamiento del vapor filibustero *Virginius*. Siempre hemos dado a este hecho la importancia que mereció, a nuestro juicio, el apresamiento de un buque mercante alemán en las aguas de Joló, no creyendo que en uno ó otro caso puedan los Gobiernos norteamericano ó alemán hacer reclamación alguna, por encontrarse los buques interesados bajo la jurisdicción de las leyes españolas sobre presas marítimas.

En el caso del *Virginius*, no es nuestra opinión la única que cree que no puede tener consecuencias. Un diario unionista [no expresa anoche de la siguiente manera:

«No puede haber reclamación seria sobre

Las autoridades de Swinemunde han tomado precauciones para impedir que el cólera se introduzca por mar en aquella población...

En el caso de haber algún individuo atacado de cólera, será transportado al hospital y el buque someterá a una cuarentena...

En el caso de haber algún individuo atacado de cólera, será transportado al hospital y el buque someterá a una cuarentena...

En el caso de haber algún individuo atacado de cólera, será transportado al hospital y el buque someterá a una cuarentena...

En el caso de haber algún individuo atacado de cólera, será transportado al hospital y el buque someterá a una cuarentena...

En el caso de haber algún individuo atacado de cólera, será transportado al hospital y el buque someterá a una cuarentena...

En el caso de haber algún individuo atacado de cólera, será transportado al hospital y el buque someterá a una cuarentena...

En el caso de haber algún individuo atacado de cólera, será transportado al hospital y el buque someterá a una cuarentena...

En el caso de haber algún individuo atacado de cólera, será transportado al hospital y el buque someterá a una cuarentena...

En el caso de haber algún individuo atacado de cólera, será transportado al hospital y el buque someterá a una cuarentena...

En el caso de haber algún individuo atacado de cólera, será transportado al hospital y el buque someterá a una cuarentena...

En el caso de haber algún individuo atacado de cólera, será transportado al hospital y el buque someterá a una cuarentena...

En el caso de haber algún individuo atacado de cólera, será transportado al hospital y el buque someterá a una cuarentena...

En el caso de haber algún individuo atacado de cólera, será transportado al hospital y el buque someterá a una cuarentena...

En el caso de haber algún individuo atacado de cólera, será transportado al hospital y el buque someterá a una cuarentena...

En el caso de haber algún individuo atacado de cólera, será transportado al hospital y el buque someterá a una cuarentena...

En el caso de haber algún individuo atacado de cólera, será transportado al hospital y el buque someterá a una cuarentena...

En el caso de haber algún individuo atacado de cólera, será transportado al hospital y el buque someterá a una cuarentena...

En el caso de haber algún individuo atacado de cólera, será transportado al hospital y el buque someterá a una cuarentena...

del periódico El Reformista por insertar un artículo titulado «Los triunfos de Turco».

PARTE OFICIAL.

MINISTERIO DE FOMENTO.

DECRETO.

Cumplido ya el objeto de la comisión que por decreto de 5 de mayo último se nombró para redactar una ley de minas...

Madrid ocho de noviembre de mil ochocientos setenta y tres.—El presidente del Gobierno de la República, Emilio Castelar.

Ilmo. señor, de conformidad con lo prevenido en el art. 226 de la ley de 9 de setiembre de 1857...

De orden del Gobierno lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Ilmo. señor, de conformidad con lo prevenido en el art. 226 de la ley de 9 de setiembre de 1857...

De orden del Gobierno lo digo a V. I. para los efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Por el ministerio de la Guerra se dispone según datos de baja definitivamente en el ejército el médico segundo D. Restitu Granada...

MINISTERIO DE ULTRAMAR.

Ilmo. señor, para la realización de lo dispuesto en 4 de noviembre de 1872 sobre la publicación del Boletín oficial de este ministerio...

Artículo 1.º El Boletín deberá empezarse a publicar en los primeros días del próximo mes de noviembre.

Art. 2.º Cuanto se refiere a la publicación del Boletín estará a cargo de uno de los oficiales del negociado de política...

Art. 3.º El programa a que ha de sujetarse la publicación expresada, lo forman las siguientes bases:

1.º El papel será 4.º mayor, de 32 páginas cada número, y la tirada de 5.000 ejemplares...

Una científica y doctrinal, otra de variedades, otra legislativa con paginación aparte, y otra dando cuenta del movimiento del personal...

Art. 4.º El presupuesto de gastos será de 25.000 pesetas anuales, en esta forma: 15.000 para gastos de imprección y remisión...

Art. 5.º Por el negociado correspondiente se dirigirá la oportuna orden al ministro de Hacienda para que mensualmente ponga a disposición del habilitado de este ministerio como anticipo reintegrable 2.088 pesetas...

Art. 6.º El precio de suscripción al Boletín en las Antillas y Filipinas será de 20 pesetas cada semestre y 25 en el extranjero...

El general Moriones ha sido muy victorioso durante el tiempo que ha permanecido en Logroño, población de la que está reconocido por el excelente recibimiento hecho a los heridos del Monte Jurra.

al que contribuyan según el art. 4.º las respectivas provincias ultramarinas.

Art. 7.º Las respectivas oficinas recaudarán y llevarán las correspondientes cuentas de esta publicación.

Art. 8.º La habilitación de este ministerio cuidará de la administración del Boletín, consignándose 1.500 pesetas del presupuesto a que se refiere el art. 4.º para este servicio.

Art. 9.º La habilitación del ministerio, de acuerdo con el negociado del Boletín, adoptará bajo su responsabilidad las disposiciones que crea oportunas para la mejor administración.

Art. 10. Queda autorizado el negociado del Boletín para organizar como crea oportuno los trabajos concernientes a la redacción del mismo.

Art. 11. Se declaran sin efecto todas las disposiciones anteriores que no estén conformes con esta orden.

Art. 12. Los librereros de España que reciban suscripciones al Boletín retardarán 10 por 100 de los fondos que realicen y deban entregar por cuenta de las mismas.

De orden del Poder ejecutivo de la República lo digo a V. I. para su inteligencia y efectos oportunos. Dios guarde a V. I. muchos años.

VARIEDADES.

CRONICA MUSICAL.

Teatro nacional de la Opera.—Inauguración de la temporada.—Hugonotes.

El bullicio era general, y el placer se veía pintado en todos los semblantes; y los verdaderos aficionados a la música no podían ocultar su impaciencia por oír los primeros acordes de la partitura que se iba a ejecutar.

La sala era un lleno completo, ocupando las localidades todo lo que la sociedad madrileña encierra de más notable, tanto en belleza y elegancia cuanto en posición social y política.

Sin duda alguna el teatro de la plaza de Oriente tiene tales y tantos atractivos, tantas comodidades, tal severidad artística, y a la vez tanta grandeza, y se respira en él tal atmósfera de coquetaría, que siempre será el teatro de moda y el privilegiado por la buena sociedad, por más que se levanten otros y se quiera disminuir su importancia.

Las horas que se disfrutaban en ese elegante templo del arte, pueden compararse a algunas de esas que se describen en los fantásticos cuentos de las Mil y una noches.

Allí ninguna sensación desagradable hiere vuestros sentidos. Os dirigís a vuestra localidad, envuelto en una tibia atmósfera que os deleita; profusión de luces espesan su puro y claro fulgor por todas partes; mujeres, quizás las más hermosas del mundo, reclinadas a lo largo de las butacas de los palcos, os rodean formando bellas y vistosas guirnaldas, con sus variados adornos, sus flores y sus brillantes, tan resplandecientes como sus irresistibles ojos.

Art. 1.º El Boletín deberá empezarse a publicar en los primeros días del próximo mes de noviembre.

Art. 2.º Cuanto se refiere a la publicación del Boletín estará a cargo de uno de los oficiales del negociado de política, bajo la inmediata inspección de la secretaría.

Art. 3.º El programa a que ha de sujetarse la publicación expresada, lo forman las siguientes bases:

1.º El papel será 4.º mayor, de 32 páginas cada número, y la tirada de 5.000 ejemplares, y la publicación bimensual.

Una científica y doctrinal, otra de variedades, otra legislativa con paginación aparte, y otra dando cuenta del movimiento del personal. Contendrá además un Suplemento en el que se publicarán todas las disposiciones legislativas, a contar desde 1.º de enero de 1869 a 1.º de octubre actual.

Art. 4.º El presupuesto de gastos será de 25.000 pesetas anuales, en esta forma: 15.000 para gastos de imprección y remisión, y 10.000 para redacción. En su consecuencia, por la sección de contabilidad de este ministerio se introducirá en cada uno de los presupuestos de gastos de las provincias ultramarinas correspondientes al actual año económico un artículo para este servicio, consignándose 12.500 pesetas al de Cuba, 8.500 al de Filipinas y 4.000 al de Puerto Rico.

Art. 5.º Por el negociado correspondiente se dirigirá la oportuna orden al ministro de Hacienda para que mensualmente ponga a disposición del habilitado de este ministerio como anticipo reintegrable 2.088 pesetas y 34 céntimos, imputándose el 50 por 100 de esta suma al presupuesto de Cuba, 34 por 100 al de Filipinas y 16 por 100 al de Puerto Rico. Estos anticipos se formalizarán en su día con cargo al respectivo artículo, que para el servicio aludido se introducirá en cada uno de los presupuestos de cada provincia. El habilitado abonará los gastos de la publicación de que se trata con el anticipo mensual indicado, así como el precio de las suscripciones que realicen en la península.

Art. 6.º El precio de suscripción al Boletín en las Antillas y Filipinas será de 20 pesetas cada semestre y 25 en el extranjero, y de 5 el trimestre en la península. Los fondos procedentes de las suscripciones al Boletín en Ultramar ingresarán en las cajas del tesoro. Al efecto se adicionarán los presupuestos de los gastos de dichas provincias respectivamente con el correspondiente artículo, consignándose de una manera proporcional

acto y en el del cuarto para admirarla y no poder menos de aplaudirla en las principales de sus frases más dramáticas. Muy bien se lo dió a entender el público la noche a que nos referimos con sus entusiastas aplausos.

Con alguna vacilación, a consecuencia del orgullo que se había apoderado de su espíritu, se presentó la señorita Bordato en escena a interpretar el difícil papel de la princesa Margarita, cosa muy natural en una artista joven que por primera vez se hacía oír ante un público que goza la fama en Europa de severo e inteligente.

El talento que demuestra en la interpretación del joven hugonote; la sencillez, propiedad y elegancia como la viste; la expresión que sabe dar a las variadas situaciones de la escena; el modo de poseerse de su papel; el exquisito sentimiento del amor, manifestado de la manera más insinuante y seductora; el acento puro, patético y lleno de un gran lirismo dramático; las inflexiones que sabe dar a la voz; dulce, suave y amorosa unas veces; fuerte, vibrante, varonil y valiente otras, hacen un conjunto de variadas y seductoras tintas de colorido tan propio y brillante, que se hace admirar y aplaudir a la fuerza.

La señorita Bordato es una joven simpática, de figura elegante y delicada, que aún le falta experiencia, pero que posee una bien timbrada y agradable voz de soprano de justa extensión; que canta con entonada seguridad; que no carece de acento musical y que tiene condiciones de vocalización que alcanzará más por completo con la práctica, el estudio y el ejercicio.

La señorita Bordato es una joven simpática, de figura elegante y delicada, que aún le falta experiencia, pero que posee una bien timbrada y agradable voz de soprano de justa extensión; que canta con entonada seguridad; que no carece de acento musical y que tiene condiciones de vocalización que alcanzará más por completo con la práctica, el estudio y el ejercicio.

La señorita Bordato es una joven simpática, de figura elegante y delicada, que aún le falta experiencia, pero que posee una bien timbrada y agradable voz de soprano de justa extensión; que canta con entonada seguridad; que no carece de acento musical y que tiene condiciones de vocalización que alcanzará más por completo con la práctica, el estudio y el ejercicio.

La señorita Bordato es una joven simpática, de figura elegante y delicada, que aún le falta experiencia, pero que posee una bien timbrada y agradable voz de soprano de justa extensión; que canta con entonada seguridad; que no carece de acento musical y que tiene condiciones de vocalización que alcanzará más por completo con la práctica, el estudio y el ejercicio.

La señorita Bordato es una joven simpática, de figura elegante y delicada, que aún le falta experiencia, pero que posee una bien timbrada y agradable voz de soprano de justa extensión; que canta con entonada seguridad; que no carece de acento musical y que tiene condiciones de vocalización que alcanzará más por completo con la práctica, el estudio y el ejercicio.

La señorita Bordato es una joven simpática, de figura elegante y delicada, que aún le falta experiencia, pero que posee una bien timbrada y agradable voz de soprano de justa extensión; que canta con entonada seguridad; que no carece de acento musical y que tiene condiciones de vocalización que alcanzará más por completo con la práctica, el estudio y el ejercicio.

La señorita Bordato es una joven simpática, de figura elegante y delicada, que aún le falta experiencia, pero que posee una bien timbrada y agradable voz de soprano de justa extensión; que canta con entonada seguridad; que no carece de acento musical y que tiene condiciones de vocalización que alcanzará más por completo con la práctica, el estudio y el ejercicio.

La señorita Bordato es una joven simpática, de figura elegante y delicada, que aún le falta experiencia, pero que posee una bien timbrada y agradable voz de soprano de justa extensión; que canta con entonada seguridad; que no carece de acento musical y que tiene condiciones de vocalización que alcanzará más por completo con la práctica, el estudio y el ejercicio.

La señorita Bordato es una joven simpática, de figura elegante y delicada, que aún le falta experiencia, pero que posee una bien timbrada y agradable voz de soprano de justa extensión; que canta con entonada seguridad; que no carece de acento musical y que tiene condiciones de vocalización que alcanzará más por completo con la práctica, el estudio y el ejercicio.

La señorita Bordato es una joven simpática, de figura elegante y delicada, que aún le falta experiencia, pero que posee una bien timbrada y agradable voz de soprano de justa extensión; que canta con entonada seguridad; que no carece de acento musical y que tiene condiciones de vocalización que alcanzará más por completo con la práctica, el estudio y el ejercicio.

La señorita Bordato es una joven simpática, de figura elegante y delicada, que aún le falta experiencia, pero que posee una bien timbrada y agradable voz de soprano de justa extensión; que canta con entonada seguridad; que no carece de acento musical y que tiene condiciones de vocalización que alcanzará más por completo con la práctica, el estudio y el ejercicio.

La señorita Bordato es una joven simpática, de figura elegante y delicada, que aún le falta experiencia, pero que posee una bien timbrada y agradable voz de soprano de justa extensión; que canta con entonada seguridad; que no carece de acento musical y que tiene condiciones de vocalización que alcanzará más por completo con la práctica, el estudio y el ejercicio.

La señorita Bordato es una joven simpática, de figura elegante y delicada, que aún le falta experiencia, pero que posee una bien timbrada y agradable voz de soprano de justa extensión; que canta con entonada seguridad; que no carece de acento musical y que tiene condiciones de vocalización que alcanzará más por completo con la práctica, el estudio y el ejercicio.

La señorita Bordato es una joven simpática, de figura elegante y delicada, que aún le falta experiencia, pero que posee una bien timbrada y agradable voz de soprano de justa extensión; que canta con entonada seguridad; que no carece de acento musical y que tiene condiciones de vocalización que alcanzará más por completo con la práctica, el estudio y el ejercicio.

La señorita Bordato es una joven simpática, de figura elegante y delicada, que aún le falta experiencia, pero que posee una bien timbrada y agradable voz de soprano de justa extensión; que canta con entonada seguridad; que no carece de acento musical y que tiene condiciones de vocalización que alcanzará más por completo con la práctica, el estudio y el ejercicio.

La señorita Bordato es una joven simpática, de figura elegante y delicada, que aún le falta experiencia, pero que posee una bien timbrada y agradable voz de soprano de justa extensión; que canta con entonada seguridad; que no carece de acento musical y que tiene condiciones de vocalización que alcanzará más por completo con la práctica, el estudio y el ejercicio.

tenela atribuirlo, la voz del joven tenor ha ganado mucho en fuerza y sonoridad. La romanza «abouto» del primer acto, modelo de música clásica y difícil, la cantó con gran pureza, delicadeza, de estilo y gusto, lo cual lo valió conquistar una tempestad de ruidosos y continuados aplausos; así como en sus frases del dueto con la princesa, que dijo con gran expresión, puro acento y bellas frases.

En el setéimo del tercer acto, que canta admirablemente, llama la atención de todos, que lo aplaudieron con frenesí, una magnífica nota aguda que lanza al final de dicha pieza, de gran fuerza y sonoridad. Pero en donde se creció de una manera prodigiosa fué en el dueto del cuarto acto. Sería muy largo el fijar la multitud de bellezas que pone de relieve en tan culminante escena.

Sentimiento, duda, amor, desesperación, dulce unas veces, terrible otras, lleno de fuego y de pasión siempre, inspirado y patético, hace que circule por la sala una impresión indefinible.

En la manera de decir y modular la voz en los variados accidentes del canto y espíritu de la frase, adaptando a la situación sus inflexiones, lanzando al espacio frases vehementes y llenas de valentía en notas las más agudas de la tritura, con una fuerza y acento que admiran, completan un conjunto tan perfecto que no extrañamos que el público lo interrumpiese a cada momento con estrepitosos bravos y le llamasen a la escena multitud de veces entre las más ruidosas ovaciones, acompañado de su digna compañera la distinguida Saas.

Felicitemos al Sr. Stagno, pues por el entusiasmo que se le ha demostrado este año también, estamos seguros heredará el título que ostentaron Mario y Tamberlick en otro tiempo, de ser el artista idolo del público madrileño.

Finalmente, tanto las segundas partes, Santos, Ugaldé, Huguet y Becerra, como los coros y orquesta, dignos de las mayores elogios, cooperaron al brillante éxito, no desmereciendo la asis en escena de tan buen conjunto.

Bien puede el público de Madrid decir con orgullo que Los Hugonotes no se pueden cantar mejor en ninguna de las teatros de Europa, pues enterados de los artistas que componen sus respectivas compañías, no pueden reunir un conjunto tan igual y tan homogéneo como el que el Sr. Robles ha presentado en su teatro para cantar tan magnífica partitura.

J. MARTINEZ JOHÁN.

NOTICIAS VARIAS.

Es muy notable el retrato del señor ministro de Ultramar que hemos visto en La Ilustración Española y Americana, tanto por la exactitud del parecido como por lo correcto de la ejecución.

Dicho retrato honra a sus autores, los distinguidos y acreditados artistas Stes. Capuz y Peré.

Anteanoche a las diez, en calle de San Isidro fué muerto un hombre a puñaladas. El agresor fué cogido en el acto, y el cadáver trasladado al hospital general por disposición del juez de guardia.

En una tienda de la Cava baja se promovió ayer tarde una riña entre dos hombres, uno de los cuales fué herido gravemente y curado en la casa de socorro del cuarto distrito, desde donde fué trasladado al hospital general.

Segun los partes remitidos en este día por la intervención del mercado de granos y nota de precios de consumo, resulta lo siguiente:

Trigo, de 11 a 12 62 pesetas la fanega y de 19 28 a 22 74 el hectolitro.

Cebada, de 5 25 a 5 57 pesetas la fanega, y de 9 45 a 10 57 el hectolitro.

Carne de vaca, de 15 a 16 pesetas la arroba, de 0 41 a 0 64 la libra y a 1 60 el kilogramo.

Idem de carnero, de 0 41 a 0 60 pesetas la libra, y a 1 59 el kilogramo.

Idem de ternera, de 1 25 a 2 pesetas la libra, y de 2 71 a 4 34 kilogramo.

Jamon, de 25 a 31 25 pesetas la arroba; de 25 a 1 50 la libra, y de 2 71 a 2 25 el kilo gramo.

Nota.—Reses degolladas ayer

Onda del personal, 00,00. Simadid A. Madrid, 00,00. B. Branger y O., 00,00. Obli. municipales, 00,00. Id. B. Castilla, 00,00. Bonos del Tesoro, 1290 Cant. pequeñas, 53 00. Reag. C.º Depa. 00,00. Obras públicas 1858, 00,00. Carp. P. de bill. T., 00,00. V. de setiembre 72, 00,00. Agosto de 1852, de id., 00,00. Id. de 2.000, 00,00. Id. marzo 73, 00,00. Marzo 1855 2.000, 00,00. Abril 50, 4.000, de 00,00. Junio de 1851, de 00,00. Julio de 1856 de id., 00,00. Obligaciones generales por ferrocarril de a 2.000 rta., a 29 80. Idem novenas, 28 80. Idem de 20.000, a 28 80. Alar a Santander, a 00,00. Banco de España, 167 00. CAMBIO. Londres, 90 d. f. 50-20. París a 8 días vista, 5.21. Burdeos a 8 días vista, 0-00.

En nuestra edición de provincias de ayer publicamos lo siguiente: MINISTERIO DE LA GUERRA.

Extracto de los despachos recibidos en este ministerio hasta la madrugada del día de hoy 23.

Aragon.—Segun telegrama del brigadier segundo cabo, la columna Arjona llegó a Hecho, encontrando muy reanimado el espíritu público. En Burbaduena se presentó ayer una partida carlista, cuyo número se ignora.

Valencia.—Se han presentado al comandante militar de Albacete 15 individuos procedentes de los insurrectos de Cartagena. Al alcalde de Caudete lo han verificado también 12 carlistas de las partidas de la provincia de Alicante, y cuatro con armas al de Montalegre.

Castilla la Nueva.—El gobernador militar de Toledo participa haber entrado en Almonacid una partida carlista de 70 a 80 hombres, que saquearon las casas de algunos vecinos, y marcharon a los montes perseguidos por fuerzas del ejército.

El alcalde de Talavera, con referencia al de Belvis de la Jara, da conocimiento de que en la noche de antaño fué sorprendido el último de los pueblos citados por la facción de Ramon Infantes, compuesta de unos 400 hombres, la mayor parte de caballería, llevándose 21.000 rs. de la contribución, un caballo de un particular, y saliendo en dirección de Alcaudete.

Tampoco publica la Gaceta de hoy decreto, orden ni disposición alguna de interés general.

Ayer, a las once de la mañana, giró una visita el señor ministro de la Gobernación a todos los negociados de su ministerio, con objeto de conocer el estado de los trabajos de aquellos empleados. El Sr. Malesonave tiene el decidido propósito que no se retrase ni un sólo día el despacho de los asuntos urgentes y de interés material para la administración.

En la tarde del domingo se probaron en los arsenales de Gros otros cinco cañones de los fundidos en el parque de San Sebastian.

De los 212 heridos que ha habido en el último combate verificado en el Norte, 160 han pasado al hospital de Zaragoza, 40 a Tudela y los restantes se han quedado en Logroño.

Ayer presenció el ministro de la Guerra las maniobras del batallón de cazadores de las Navas, el de Estella y el de Córdoba, habiéndose encontrado en el mejor estado de instrucción, manobrando como si fueran soldados viejos.

Ayer llegó a Madrid con pliegos para el Gobierno un ayudante del capitán general de Andalucía.

El nuevo capitán general de Burgos, señor Lopez Deminguez, estuvo ayer a recibir instrucciones del ministro de la Guerra.

DESPACHOS TELEGRAFICOS. VERSALLES 10 (noche).—La comisión encargada de dar dictamen sobre la próroga de los poderes del mariscal Mac-Mahon ha aceptado en principio por 13 votos contra dos dicha próroga.

Reconoce que la Asamblea tiene el derecho de conceder al jefe del Poder ejecutivo poderes más largos que la duración de la actual Asamblea nacional. LONDRES 10.—Se teme que el Banco de Inglaterra aumente el descuento para evitar la gran extracción de oro del mercado.—Fabra. ESPECTACULOS. OPERA ITALIANA.—Funcion 2.º de abono.—Turno 3.º impar.—A las ocho y media. GI HUGONOTE. LA ZURULA.—A las ocho y media.—Funcion 5.º de abono.—Turno 1.º.—Los diamantes de la corona. TEATRO DEL CIRCO.—A las ocho y media.—Funcion 11.º de abono.—Serie 2.º.—Turno impar.—Un viaje de mil demonios.—Canto de Angeles. NOVEDADES.—A las ocho y media.—Hija y madre.—Baile.—Maruja. MARTIN.—A las ocho.—El avaro de su amor.—El hijo de D. Damian.—Buscando primos.—Baile. ROMEA.—A las siete y media.—El testamento.—De cola del diablo.—De doncella a capitán. CAPRIPLANES.—La Oriental; esta sociedad celebra baile de máscaras de nueve a dos de la madrugada. MADRID.—1873. Imp. a cargo de Rafael Bullo, Travesía de la Ballena, núm. 7.

